

Lineamientos de aplicación
Becas MEXT 2021
Estudiantes de Investigación y/o postgrado

Para evitar errores en el trámite de solicitudes, pedimos atentamente que lean en su totalidad las instrucciones completas en inglés. La información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones. Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co)

El Gobierno del Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a profesionales colombianos que deseen realizar estudios de investigación en universidades japonesas bajo el programa de becas del gobierno japonés (MEXT).

1. DEFINICIÓN DE “ESTUDIANTES DE POSTGRADOS E INVESTIGACIÓN”:

Aquellas personas que están matriculadas en un curso de maestría, doctorado o posgrado profesional, o que estén llevando a cabo investigaciones en un campo especializado en un departamento de pregrado, escuela de posgrado, instituto adscrito a una universidad, etc., sin el objetivo de completar el curso, o que estén recibiendo educación en el idioma japonés y otras materias antes de la colocación en la universidad, etc. (A excepción de jóvenes que estén participando en programa de líderes o estudiantes de formación docente).

2. CAMPOS DE ESTUDIO:

Los candidatos deben aplicar al campo de estudios en el cual se hayan especializado en la universidad, y deben ser áreas que se puedan estudiar e investigar en programas de posgrado de universidades japonesas. Las áreas de estudio pueden estar limitadas a ciertos campos de estudios particulares.

Las especialidades en artes de entretenimiento tradicional, como Kabuki y danzas tradicionales japonesas, o en temas que requieran un entrenamiento práctico en tecnologías específicas o técnicas particulares a ciertas fábricas o compañías, no están incluidas en este programa de becas.

Estudiantes que se especialicen en Medicina, Odontología o Ciencias de la Salud NO tendrán permitido llevar a cabo entrenamiento clínico (como cuidados médicos y cirugías), hasta que obtengan un permiso que aplique bajo las leyes japonesas del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES:

El MEXT acepta aplicaciones de estudiantes internacionales que satisfagan los siguientes requisitos y condiciones. Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón y contribuir al desarrollo de ambos países y del mundo.

- 1) NACIONALIDAD:** Los candidatos deben tener la nacionalidad de un país que tenga relaciones diplomáticas con el gobierno japonés (en el caso de Colombia, aplicaría este punto). Aquellas personas que tengan la nacionalidad japonesa al momento de la aplicación NO podrán ser elegidas. Sin embargo, personas con doble nacionalidad colombo - japonesa que residan fuera de Japón podrán aplicar, siempre y cuando renuncien a la nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón. La revisión preliminar de los candidatos se llevará a cabo en la misión diplomática japonesa del país correspondiente a la nacionalidad del candidato. En este caso, la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá.

- 2) EDAD:** Los candidatos deben haber nacido el 2 de abril de 1986 o posteriormente. Las excepciones se limitan únicamente a aquellos candidatos que el MEXT considere no hayan podido aplicar dentro de los límites de edad por las circunstancias en el país del candidato (como el servicio militar obligatorio, o pérdida de oportunidades educativas por el conflicto armado, etc.). No habrá lugar a excepciones por motivos personales (financieros, familiares, de salud, de la universidad o situación laboral del candidato, etc.).

- 3) PERFIL ACADÉMICO:** Los candidatos deben ser graduados de pregrado profesional o de maestría y satisfacer los requerimientos de admisión para un programa de maestría o doctorado en una escuela de posgrados en Japón. (Los aspirantes que cumplan con alguno de los siguientes criterios son elegibles):
 - (a) Programa de maestría o doctorado (Primera etapa)**
 - ①. Estudiantes que hayan completado un currículo académico de 16 años en un país diferente a Japón.
 - ②. Estudiantes que hayan completado el tiempo estándar de estudio universitario y hayan recibido un título de pregrado en instituciones educativas en un país distinto a Japón.
 - ③. Aparte de las condiciones ① y ②, aspirantes elegibles para inscribirse en un curso de maestría o de doctorado (primera etapa) en una escuela de posgrado japonesa.
 - (b) Programa de Doctorado (Segunda etapa)**
 - ①. Estudiantes que hayan recibido un título equivalente a un título de maestría o profesional en el extranjero.
 - ②. Estudiantes que se hayan graduado de la universidad y hayan realizado investigación en universidades o centros de investigación por dos años o más, y que hayan sido reconocidos por la escuela de posgrados como iguales o superiores en habilidades académicas a un estudiante graduado de maestría.
 - ③. Aparte de las condiciones ① y ②, estudiantes que son elegibles para inscribirse en un curso de doctorado (segunda etapa) en una escuela de posgrado japonesa.
 - (c) Programa de Doctorado (Facultades de Medicina, Odontología, Veterinaria y algunos campos relativos a la Farmacéutica)**
 - ①. Estudiantes que hayan completado un currículo académico de 18 años en un país diferente a Japón.

②. Estudiantes que hayan completado el tiempo estándar de estudios en una universidad (5 años o más) y hayan recibido un título de pregrado en instituciones educativas en un país extranjero.

③. Estudiantes que hayan completado 16 años de estudios en un país diferente a Japón, y que hayan realizado investigación en universidades o centros de investigación por dos años o más, y que hayan sido reconocidos por la escuela de posgrados como iguales o superiores en habilidades académicas a un estudiante graduado de una maestría en Medicina, Odontología, Veterinaria o algunos campos relativos a la Farmacéutica.

④. Aparte de las condiciones ①, ② y ③, estudiantes que son elegibles para inscribirse en un curso de doctorado (Medicina, Odontología, Veterinaria y algunos campos relativos a la Farmacéutica) en una escuela de posgrados japonesa.

NOTA: Si el candidato desea inscribirse en un doctorado en los campos de Medicina, Odontología, Ciencia veterinaria o Farmacéutica, debe confirmar directamente con la universidad el perfil académico requerido antes de aplicar a la convocatoria. [Por ejemplo: (c) ① estipula que los candidatos deben ser estudiantes que hayan completado su pregrado en las áreas de Medicina, Odontología, Veterinaria y/o algunos campos relativos a la Farmacéutica.]

4) IDIOMA JAPONÉS: Los candidatos deberán estar dispuestos a estudiar el idioma japonés, así como también estar interesados en Japón y estar entusiasmados en ahondar en la comprensión de su cultura. También, deberán ser capaces de realizar su investigación en Japón y adaptarse a la vida allí.

NOTA: Es requisito tener conocimientos previos del idioma japonés, ya que en el proceso de selección se lleva a cabo un examen OBLIGATORIO del idioma.

5) SALUD: Los candidatos deben entregar el formulario de certificado de salud firmado por un médico que confirme que el candidato no tiene ninguna condición física ni psicológica que le impida o dificulte llevar a cabo sus estudios en Japón.

6) LLEGADA A JAPÓN: Los candidatos deben elegir y diligenciar el formulario de aplicación para el periodo de octubre. No se permiten cambios después de presentar la aplicación.

Octubre: Los candidatos deberán tener disponibilidad de llegar a Japón dos semanas antes de la fecha estipulada por la universidad para el principio del semestre en ese año (en principio, septiembre u octubre).

A excepción de aquellos casos que el MEXT considere circunstancias extenuantes, aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón durante el periodo antes estipulado deberán renunciar a la beca.

7) REQUISITOS DE VISA: En principio, los candidatos elegidos deben adquirir una "Student" visa expedida en la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá antes de su llegada a Japón. Si el aspirante tiene otro tipo de visa ("Residente", "Larga estadía", etc.), es necesario que cambie el estatus de su visa actual a una visa de estudiante e ingrese nuevamente a Japón. El aspirante debe tener en cuenta que una vez expire su estatus como estudiante de la beca MEXT, e incluso si vuelve a aplicar a la visa que tenía

anteriormente (“Visa de residencia” o “Larga estadía”), tales visados no serán necesariamente concedidos. Igualmente, el aspirante debe tener en cuenta que la beca será cancelada si él o la becaria llegan a Japón sin la visa de estudiante.

8) EXCLUSIONES (No elegible): Candidatos que cumpla con alguna de las siguientes condiciones NO serán elegibles. Si se identifica alguna de éstas después del comienzo de la beca, se le pedirá al candidato renunciar a la misma:

- ①. Aquellos candidatos que sean personal militar o empleados de este mismo cuerpo al momento de su llegada a Japón o durante el periodo en que reciban la beca.
- ②. Aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón en las fechas designadas por el MEXT o por la universidad que lo acogerá.
- ③. Aquellos candidatos que hayan recibido previamente una beca del gobierno japonés (esto incluye aquellos que hayan renunciado a la beca tras su llegada a Japón). Esto no incluye aquellos candidatos que cuenten con experiencia laboral o educativa superior a 3 años contada desde el mes siguiente al fin de su primera beca MEXT y hasta al momento de inicio de esta nueva beca, candidatos que hayan recibido la beca de Estudios sobre Japón del MEXT o los becarios del programa Young Leaders. La beca Monbukagakusho Honorífica para Estudiantes Internacionales con Financiación Privada no está incluida dentro de los programas MEXT del gobierno japonés.
- ④. Aquellos candidatos que estén aplicando a otro programa de Becas MEXT. Esto incluye los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2020, aunque los resultados finales de su selección aún no se hayan decidido, y programas que empiecen sus pagos de becas en el año fiscal 2021.
- ⑤. Aquellos candidatos que ya se encuentren inscritos en una universidad japonesa con estatus de residencia "Student" y aquéllos que estén o planeen estar inscritos en una universidad japonesa como estudiante internacional financiado de manera privada durante el periodo de aplicación a la beca. Esto no aplica para los estudiantes financiados privadamente en universidades japonesas que finalicen sus estudios antes del inicio de la beca, regresen a su país de origen al momento de la aplicación a la misma y adquieran una nueva visa de estudiante antes de volver a Japón.
- ⑥. Aquellos candidatos que reciban becas de instituciones diferentes al MEXT (incluyendo instituciones gubernamentales en Colombia) simultáneamente a la beca MEXT.
- ⑦. Aquellos candidatos que no alcancen a obtener su diploma y por tanto no puedan satisfacer los requisitos relacionados a su perfil académico para la fecha límite.
- ⑧. Aquellos candidatos que tengan doble nacionalidad (japonesa y colombiana) al momento de la aplicación y que no pueden verificar que efectivamente renunciarán a su nacionalidad japonesa al momento de su llegada a Japón.
- ⑨. Aquellos candidatos que cambien su estatus de residencia a uno diferente de "Student" luego de su arribo a Japón.
- ⑩. Aquellos que planean, desde el momento de la solicitud para el programa de becas MEXT, participar en una investigación de largo plazo (como trabajo de campo o

pasantía) fuera de Japón o planean tomar un permiso de ausencia a largo plazo de la institución educativa preparatoria o universidad.

- ⑪. Aquellos candidatos que hayan completado un curso de doctorado y no tengan la intención de obtener un grado.

- 9) **OTROS:** El becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Colombia y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón durante su estadía en este país. Después de haber regresado a su país de origen, los ex-becarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperar diligenciando encuestas, participar en eventos llevados a cabo por la Embajada y trabajar para mejorar las relaciones entre Colombia y Japón.

4. DURACIÓN DE LA BECA:

El periodo de la beca será diferente, como se explicará a continuación, dependiendo del estatus en que el estudiante sea aceptado a la universidad japonesa:

1) Estudiantes no regulares:

En el caso de que el becario se inscriba como estudiante de investigación, el periodo de la beca será de septiembre u octubre de 2021 hasta el final de marzo de 2023.

Los primeros 6 meses de esta beca están determinados para un periodo de preparación en lengua japonesa para aquellos que lo requieran (este punto es determinado por la universidad que admite al becario). En caso de que la llegada a Japón sea en un mes distinto a los arriba mencionados, el MEXT decidirá el periodo de la beca de manera separada.

Nota 1: los pagos de la beca empezarán en septiembre de 2021, únicamente si la fecha de inicio de la universidad para el semestre de otoño es septiembre 1 de 2021. Los pagos de becas se realizarán en octubre de 2021 si el semestre de otoño de la universidad, empieza entre septiembre 2 y septiembre 30 de 2021.

2) Estudiantes matriculados en maestrías, doctorados, o cursos de postgrado profesional:

Independiente de la fecha de llegada, el periodo de la beca será el periodo considerado necesario para que complete su curso de acuerdo al punto 13. CAMINO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DE INVESTIGACIÓN. Se adicionará un periodo de seis meses para aquellos que requieran el curso de entrenamiento en lengua japonesa, previo al inicio del curso de posgrado. Nota: Este punto es determinado por la universidad que admite al becario.

5. EXTENSIÓN DEL PERIODO DE LA BECA:

Si un becario desea continuar a un programa de posgrado desde un curso de investigación, o a un curso de doctorado desde una maestría, es posible aplicar a una extensión de la beca después de haber pasado satisfactoriamente nuevos exámenes dirigidos por el MEXT para tal propósito y demostrado que cuenta con excelentes méritos académicos que cumplen con ciertos criterios del Ministerio. Sin embargo, tenga en cuenta que:

- ① La extensión del periodo de la beca solo será permitida en caso de que el estudiante haya aprobado el examen de ingreso al programa de su interés y exprese su intención de tomarlo.
- ② A un becario no se le puede extender su periodo de beca para continuar como estudiante de investigación.
- ③ Si un estudiante continúa a un nivel académico más avanzado de educación sin haber recibido un aval para la extensión del periodo de la beca, la beca será cancelada. Sin embargo, el becario podrá continuar si desea financiando sus estudios de manera privada.

6. CUBRIMIENTO Y BENEFICIOS DE LA BECA

- 1) **ESTIPENDIO:** Los montos que se enumeran a continuación se pagarán en función del curso inscrito. Se agregará un subsidio de 2,000 yenes o 3,000 yenes mensuales a aquellos beneficiarios que vayan a realizar sus estudios en regiones especialmente designadas. Estos montos están sujetos a cambios cada año fiscal, dependiendo del presupuesto del gobierno. Si el becario se ausenta de la universidad por un período prolongado, la beca será suspendida por ese período.
 - ①. Estudiantes que reciben educación preparatoria y estudiantes de investigación (no regulares): 143,000 yenes por mes.
 - ②. Estudiantes regulares matriculados en cursos de maestría o título profesional: 144,000 yenes por mes.
 - ③. Estudiantes regulares matriculados en cursos de doctorado: 145,000 yenes por mes.
- 2) **MATRÍCULA:** Costos relacionados a exámenes de admisión, matrículas y gastos académicos serán cubiertos por el gobierno japonés. Los exámenes de admisión no serán cubiertos por el MEXT si el becario no es admitido a la universidad.
- 3) **COSTOS DE TRANSPORTE:**
 - ①. **Transporte a Japón:** Se entregará un ticket aéreo a los becarios de acuerdo al itinerario y ruta designados por el MEXT, el cual asegura la llegada del estudiante dentro del periodo estipulado. El ticket aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario al aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad destino. Los gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubiertos por la beca. Si el destinatario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para los propósitos de la visa porque no hay una misión diplomática en su país, el beneficiario también sufragará, a su propio cargo, el viaje desde su país de origen a un tercer país, con los gastos de viaje y alojamiento incurridos en el tercer país. En principio, el MEXT no proporcionará un boleto de avión de un país que no sea el de su residencia en los casos en que el becario deba salir de un tercer país debido a circunstancias personales. Si el becario llega a Japón, antes o después de la fecha estipulada en ("3. (6) LLEGADA A JAPÓN"), los costos de viaje hacia Japón no serán cubiertos.

- ②. **Transporte desde Japón:** En principio, el MEXT entregará un tiquete a los becarios que se gradúen de la universidad y regresen a su país natal al final del último mes del periodo de la beca. (Ver “4. DURACIÓN DE LA BECA”). El tiquete aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad hasta el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario. Los gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubierto por la beca. Si el becario regresa a su propio país por circunstancias personales, o por las razones estipuladas en el punto (“7. SUSPENSIÓN DE LA BECA”) antes de finalizar el período de la beca, su tiquete de regreso no será provisto.

Si el becario continúa viviendo en Japón después de finalizar la beca para continuar sus estudios o por razones laborales, no se cubrirá su tiquete de regreso, aunque sea para un regreso temporal.

7. SUSPENSIÓN DE LA BECA

La beca se suspenderá por las razones expuestas a continuación. En caso de que alguna de esas situaciones aplique, se le ordenará al becario devolver de manera parcial o total el monto de la beca que ha recibido hasta el momento. La beca también podrá suspenderse por el tiempo necesario para tomar una decisión al respecto.

- ① El becario ha mentido en su aplicación;
- ② El becario ha violado cualquier artículo de su compromiso con el MEXT;
- ③ El becario ha violado alguna ley en Japón y ha sido sentenciado a prisión por un período mayor a 1 año o por un período indefinido.
- ④ El becario ha sido expulsado o suspendido de su universidad o institución de educación preparatoria, o ha recibido otro tipo de castigo como acción disciplinaria de acuerdo al reglamento de la universidad o institución que lo haya aceptado.
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el becario terminar con sus estudios en el tiempo normalmente requerido a causa de malos resultados académicos, ausencias o suspensión de la universidad;
- ⑥ El becario no aplicó a una visa de estudiante antes de viajar a Japón o cambió su estatus a algún otro diferente a “Student”;
- ⑦ El becario ha recibido una beca de otra institución (excluyendo aquéllas especificadas para fines investigativos);
- ⑧ Si el becario continúa a un nivel más avanzado de educación sin haber recibido aval para una extensión del periodo de la beca.

8. PROCESO DE APLICACIÓN Y DE SELECCIÓN:

El siguiente esquema indica el proceso de aplicación, selección y resultados finales. Ver las siguientes secciones, de 9 a 12 para más detalles.

Entre MAYO-JUNIO 2020	Apertura de aplicaciones en ICETEX, en cooperación con la Embajada de Japón en	La fecha límite de entrega depende de cada Embajada. El interesado debe confirmar las fechas de apertura y cierre
-----------------------	--	---

	Colombia, para la presentación de documentos.	en la página web de la embajada del país de su nacionalidad.
JUNIO-OCTUBRE	Primera Etapa de Evaluación	Las fechas de la primera etapa y la notificación de los resultados varían según cada embajada.
Hasta NOVIEMBRE 20, 2020	Solicitud de carta de aceptación provisional a universidades japonesas.	Los candidatos que pasen la primera etapa, deben contactar directamente a las universidades japonesas en dónde quieren estudiar, y solicitar una carta de aceptación provisional.
Hasta DICIEMBRE 25, 2020	Entrega de carta de aceptación provisional a universidades japonesas.	Los candidatos que pasen la primera etapa, deben entregar completamente diligenciado el formulario de solicitud de preferencia de ubicación de universidad, en la Embajada de Japón del país de su nacionalidad. La fecha límite de entrega varía según cada Embajada.
Aproximadamente a principios de ENERO, 2021	Entrega del formulario de solicitud de preferencia de ubicación de universidad (Placement Preference Form).	Los candidatos que pasen la primera etapa, deben entregar completamente diligenciado el formulario de solicitud de preferencia de ubicación de universidad, en la Embajada de Japón del país de su nacionalidad. La fecha límite de entrega varía según cada Embajada.
Desde FEBRERO, 2021	Segunda Etapa de Evaluación y ubicación de universidad.	El MEXT coordina la segunda etapa y decide la universidad de ubicación
DESDE JUNIO 2021	Notificación de resultados de selección y ubicación de universidad.	Los candidatos que hayan pasado la segunda etapa, y que tengan una carta de aceptación de la universidad, serán seleccionados como beneficiarios de la beca MEXT. Los resultados serán notificados a través de la Embajada de Japón en Colombia.

- 1) En cooperación con el ICETEX, la Embajada llevará a cabo una revisión preliminar a través de los documentos presentados, exámenes escritos y una entrevista.
- 2) Los exámenes escritos serán de idioma inglés y de idioma japonés. Los exámenes de inglés y de japonés tendrán que ser tomados por todos los candidatos convocados.

NOTA 1: El resultado del examen de japonés será utilizado como referencia para ubicar al estudiante en una universidad y para proveer educación en lengua japonesa cuando el estudiante llegue a Japón.

9. DOCUMENTACIÓN:

Los siguientes documentos deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria. Estos documentos no serán devueltos.

No.	Documento	Cantidad	Idioma*	Formato
1	Constancia y resumen de aplicación ICETEX	1 original	Español	Expedido por Aplicación en línea
2	Formulario de Aplicación MEXT 2021	1 original, 2 copias	inglés	Formato del formulario de aplicación 2021
3	Formulario de Preferencia de Ubicación (Placement Preference Form)	1 original, 1 copia	inglés	Placement Preference 2021
4	Formulario de Plan de Investigación y Campo de Estudio (Field of Study and Research Plan)	1 original, 2 copias	inglés	Field of Study and Research Plan 2021
5	Certificado de notas de la universidad (pregrado o último grado concedido) con promedio mínimo de 3.7	1 original, 2 copias autenticadas	Español*	
6	Copia autenticada del título universitario	3 copias autenticadas o 1 original y 2 copias autenticadas	Español*	
7	Carta de Recomendación Académica (Expedida por el Rector, Decano o Director de tesis de la universidad)	1 original, 2 copias	Inglés	Formato Libre o formato recomendado por el MEXT.
8	Resumen de la tesis	1 original, 2 copias	Inglés	Formato Libre.
9	Certificado vigente de dominio de idioma inglés con un examen internacional que compruebe un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia <u>Ver nota 1</u> <u>“Documentos para casos</u>	1 original y 1 copia autenticada o 2 copias autenticadas.	Español o inglés	Ejemplos: TOEFL, IELTS, Cambridge Michigan - MET, ECCE, MELAB, FCE, MELICET-, BTLRS, APTIS - <i>evaluar 3 habilidades-</i> , TOEFL ITP, BULATS, TOEIC, entre otros. Los

	<u>particulares</u> ". Aquellos que deseen pueden presentar adicionalmente certificado de conocimiento de idioma japonés.			resultados de los exámenes de idioma no deben superar los dos años de vigencia. Los aspirantes podrán imprimir los resultados recibidos en línea donde sea legible el nombre y la calificación.
10	Carta de Recomendación del Empleador Actual (*Si trabaja).	1 original, 2 copias	Inglés	Formato Libre o formato recomendado por el MEXT.
11	Fotografías (o portafolio) mostrando el trabajo artístico del candidato o un CD de interpretaciones musicales (sólo si su campo de estudio es el de la música o bellas artes)	1 original, 2 copias	Inglés	Impreso o CD.
12	Certificado de experiencia laboral (mínimo un año). Certificados de investigación (documentación adicional en caso de haber realizado investigaciones).	1 original y 1 copia de cada certificado.	Español*	
13	Resultados Pruebas Saber Pro (ECAES). (Documentación adicional en caso que lo haya presentado).	1 original y 1 copia	Español*	
14	Carta de compromiso de regreso al país	1 original	Español o inglés	Formato Libre. Los aspirantes deben presentar una comunicación señalando la no aplicación a ningún status de migración diferente al de estudiante y el compromiso de regreso al país una vez culmine el objetivo de su beca.
15	Fotografías (tomadas en los últimos 6 meses)	Fotografías adjuntas a los formularios.		4.5 x 3.5 cm. (Escriba su nombre y nacionalidad al reverso de las fotografías).

DOCUMENTOS PARA CASOS PARTICULARES (adjuntar 1 original y 1 copia autenticada)

- 1) Para comprobar el dominio de idioma inglés, también serán válidos certificados de estudios recientes en países de habla inglesa por un período superior a 6 meses.

- 2) Puede presentar como documentación adicional certificados de Premios Especiales y Distinciones (sin incluir los certificados de participación de cursos, seminarios, etc. -a menos que su participación haya sido como ponente de dichos seminarios-).

En caso de aprobar la selección preliminar se les solicitará a los candidatos adicionalmente:

Documento	Cantidad	Idioma	Formato
Formulario de Certificado Médico	1 original	Inglés	2021 Certificate of Health
*Traducción al inglés o japonés de todos los documentos que estén en español. Esta traducción puede no ser oficial. Si el documento original está redactado en inglés o japonés, no es necesaria la traducción. Los formularios de aplicación MEXT deben estar diligenciados en inglés.			

NOTA 1: El área de estudios y el plan de investigación deben describir en concreto y en detalle el programa de investigación del candidato, ya que esto servirá como material importante para la ubicación del candidato en la universidad.

NOTA 2: Las transcripciones de notas de la última universidad en la que se realizaron estudios deben mostrar la escala de notas utilizada y las notas logradas por el candidato en todas las materias en cada año de estudios en la universidad. Un certificado que muestre únicamente el rango del candidato o su promedio al momento de graduarse no es sustituto de la transcripción de notas completa. Quienes finalicen un curso de maestría antes de recibir la beca también deberán incluir los certificados de notas de la maestría.

NOTA 3: Los *abstracts* de la tesis de grado o cualquier otra monografía o tesis serán aceptados. Estos *abstracts* serán utilizados como información básica para la evaluación de las habilidades académicas del candidato (para aquellos candidatos que presentaron tesis como opción de grado). El nombre del candidato debe estar en la primera hoja de los *abstracts*.

10. PRIMERA ETAPA:

- (1) La Embajada del Japón en Colombia en cooperación con el ICETEX realizarán la Primera Selección de los candidatos mediante el estudio de los documentos presentados, exámenes escritos de dominio del idioma y entrevistas.
- (2) Los exámenes escritos de dominio del idioma serán de japonés e inglés. Ambos deben ser tomados por todos los candidatos. El resultado del examen de idioma japonés se utilizará como referencia para el curso preparatorio en lengua japonesa que le será provisto a su llegada a Japón.
- (3) La siguiente política será aplicada para cada etapa de selección:
 - ① Revisión de documentos: Los logros académicos del candidato en la última universidad de la cual se graduó deben ser iguales o superiores al nivel esperado. El programa de investigación deseado por el candidato debe estar explicado en detalle y de manera concreta.
 - ② Examen escrito: El candidato demuestra un nivel adecuado de manejos de la lengua para realizar sus estudios en Japón dado que obtuvo puntajes que sobrepasan el corte, tanto en inglés, como en japonés (el resultado del examen NO puede ser igual a cero (0)).

- ③ Entrevista: El candidato debe demostrar claridad en el propósito de sus estudios en Japón y haber investigado acerca de universidades japonesas. La entrevista debe demostrar que el candidato tiene suficiente habilidad tanto en inglés como en japonés para comunicarse con sus tutores en Japón. Si el candidato desea estudiar un campo que requiera un alto nivel de manejo de la lengua japonesa (por ejemplo, lingüística japonesa, literatura japonesa, historia japonesa o leyes japonesas), debe mostrar un nivel elevado de manejo de la lengua durante la entrevista.
- (4) Los resultados de la primera pre-selección serán notificados a los candidatos en la fecha designada por la Embajada. No se dará a conocer los motivos de esta selección. Aun siendo preseleccionados, los candidatos no necesariamente serán seleccionados como becarios por el MEXT.
- (5) Los resultados de la primera pre-selección, serán usados como referencia para la segunda etapa de selección y plaza en una universidad japonesa de su elección.

NOTAS

1. Los candidatos que han pasado la primera pre-selección en la Embajada NO han sido aún aceptados como becarios del MEXT.

11. SOLICITUD DE CARTA PROVISIONAL DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL FORMULARIO DE APLICACIÓN:

- (1) La carta provisional de aceptación tiene una gran importancia en la etapa final de selección. Los candidatos pueden ser rechazados si no obtienen dicha carta. Por este motivo, los candidatos que haya pasado la primera etapa de selección deben solicitar la carta provisional de aceptación a las universidades a las que deseen aplicar.
- (2) Los candidatos que hayan pasado la primera etapa de selección deben contactar directamente a la universidad japonesa de su elección para obtener admisión como estudiantes regulares o como estudiantes de investigación en un curso de posgrado hasta el viernes 20 de noviembre de 2020 (Hora de Japón). Para obtener la admisión, los candidatos podrán utilizar la información ofrecida por la oficina de contacto para estudiantes internacionales de cada universidad que podrán encontrar en las páginas web correspondientes.

Los solicitantes deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ① Es posible diligenciar un máximo de 3 universidades en el formulario de ubicación de preferencia. Sin embargo, los solicitantes solo puedes obtener un máximo de 2 cartas de aceptación provisional. NO intente conseguir más de dos cartas de aceptación provisional.
- ② Los solicitantes pueden contactarse con máximo DOS universidades al mismo tiempo. NO contacte más de dos universidades a la vez. Sin embargo, si ya ha recibido una respuesta negativa por parte de una de estas dos universidades, puede contactar una tercera universidad para conseguir una carta de aceptación provisional.
- ③ El contacto con universidades para la solicitud de la carta provisional de aceptación hecha el sábado 21 de noviembre, 2020, o después de esta fecha, no será permitido.
- ④ Dado que el viernes 20 de noviembre de 2020 no es el plazo para que las universidades emitan una carta provisional de aceptación, los solicitantes no deben presionar a las

universidades para la pronta emisión de este documento. Sin embargo, los solicitantes pueden confirmar con la universidad si hay algún retraso en el envío de este documento. Los solicitantes deben tener en cuenta que las universidades generalmente necesitan un mes para emitir cartas de solicitud de aceptación provisional.

- ⑤ Para solicitar una carta de aceptación provisional, los solicitantes deben ponerse en contacto con la división de asuntos internacionales de la universidad de su interés (no con el tutor académico bajo el que desea adelantar su investigación). (El MEXT informará a la sección de asuntos internacionales de la universidad sobre la posibilidad de que los candidatos del MEXT los contacten). La misión diplomática japonesa puede proporcionar una lista de información de contacto.
 - ⑥ La información sobre sitios web útiles para buscar universidades e investigadores japoneses, también está disponible en la misión diplomática japonesa del país en el que aplique.
- (3) Al solicitar a las universidades la emisión de una carta de aceptación provisional, los candidatos deben presentar los siguientes documentos (a) y (b) directamente a las universidades.
- (a) Copia de un certificado de aprobación de la primera evaluación emitida por la misión diplomática japonesa.
 - (b) Un conjunto de copias de los siguientes documentos presentados a la misión diplomática japonesa entre los "9. DOCUMENTOS DE APLICACIÓN "que han sido sellados por la misión diplomática japonesa y devueltos a los candidatos.
 - ① Formulario de aplicación.
 - ③ Proyecto o Plan de Estudio para la investigación y/o maestría-doctorado.
 - ④ Certificado de notas de la universidad (pregrado o último grado concedido) con promedio mínimo de 3.7
 - ⑤ Copia autenticada del título universitario.
 - ⑥ Carta de Recomendación Académica (Expedida por el Rector, Decano o Director de tesis de la universidad).
 - ⑧ Resumen de la tesis. (Solo si se ha entregado a la Embajada del Japón en Colombia).
 - ⑨ Certificado vigente de dominio de idioma inglés con un examen internacional que compruebe un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia Ver nota 1 "Documentos para casos Embajada del Japón en Colombia particulares". Aquellos que deseen pueden presentar adicionalmente certificado de conocimiento de idioma japonés.
 - ⑩ Carta de Recomendación del Empleador Actual (*Si trabaja).
 - ⑪ Fotografías (o portafolio) mostrando el trabajo artístico del candidato o un CD de interpretaciones musicales (sólo si su campo de estudio es el de la música o bellas artes).

Los candidatos deben presentar cualquier otro documento solicitado por las universidades. No enviar "② Formulario de Solicitud de Preferencia" y ⑦ "Certificado Médico" a las universidades.

Los documentos anteriores (a) y (b) deben enviarse por correo electrónico. En caso de que haya dificultad en el acceso al Internet, los documentos pueden ser enviados por correo postal. Asegúrese de que cada documento ①, ③ al ⑥ y ⑧ al ⑪ haya sido sellado, y que todas las letras y fotografías sean claras y legibles. Tenga en cuenta también que, si no se envía una copia del certificado de aprobación de la primera evaluación, la universidad no podrá cumplir con la solicitud para emitir la carta de aceptación provisional.

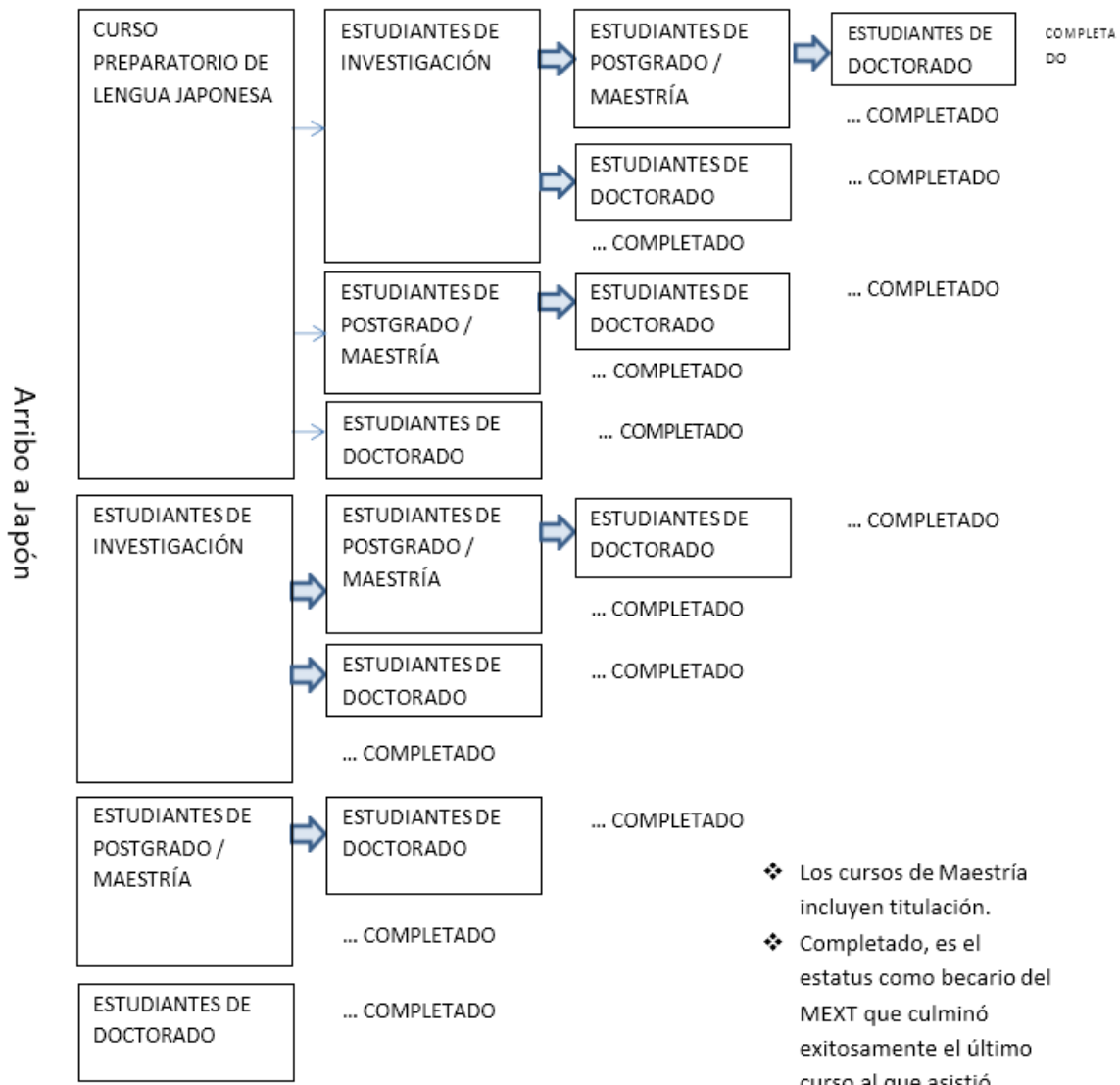
- (4) Los solicitantes deben informar la respuesta de las universidades y presentar el formulario de preferencia de ubicación final basado en las respuestas de las universidades y habiendo entregado las cartas de aceptación provisional a la misión diplomática japonesa en el plazo especificado. No está permitido escribir los nombres de las universidades y todos los departamentos de las universidades que han rechazado la solicitud del candidato en el Formulario de Preferencia de Ubicación final.
- (5) Los candidatos deben confirmar cuidadosamente con las universidades el período de llegada a Japón, dado que no se permitirá, en principio, cambiar el período de llegada especificado.

12. SEGUNDA ETAPA Y ASIGNACIÓN DE UNIVERSIDAD:

- (1) El MEXT llevará a cabo una segunda preselección basada en los resultados de la primera preselección conducida por la Embajada y seleccionará a los candidatos como becarios del MEXT, cuya plaza en una universidad japonesa de su elección haya sido confirmada. Una solicitud puede ser rechazada si suscita preocupación de proliferación de armas de destrucción masiva (WMD) y elementos relacionados. Por ejemplo, un caso en el que sea altamente posible que el solicitante reciba tecnología controlada en conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o que cualquier tecnología relacionada con WDM sea transferida a un candidato que pertenece a una o varias organizaciones numerada en la End User List publicada por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón.
- (2) Candidatos que aprueben la segunda etapa de selección serán, en principio, ubicados en la universidad que les haya aceptado provisionalmente. El MEXT consultará las 2 universidades marcadas en el Formato de Preferencia de Ubicación y lo ubicará en la universidad que acepte admitirlo. Si el Formato de Preferencia de Ubicación incluye una universidad privada o una pública no nacional al igual que una universidad nacional, el orden de preferencia planeado por el estudiante puede no ser tenido en cuenta debido a restricciones en el presupuesto gubernamental, y la opción de la universidad nacional será priorizada de todas maneras. No se aceptará ninguna objeción hecha a la decisión del MEXT.

- (3) Candidatos que hayan sido admitidos a un curso de posgrado serán ubicados directamente en este sin tener que pasar por un periodo como estudiante de investigación.
- (4) Si una universidad encuentra que el nivel de japonés de un becario no es suficiente, normalmente se le ubicará en una institución de entrenamiento de lengua japonesa designada por la universidad por la que fue escogido el becario o el MEXT por 6 meses después de su llegada a Japón. Después de terminar sus estudios en el mismo, se le dará ingreso a la universidad para seguir con sus estudios de posgrado.
- (5) Si la universidad determina que el becario tiene suficiente manejo de la lengua japonesa para llevar a cabo su investigación, el estudiante será ubicado en la universidad como estudiante de investigación o como estudiante de posgrado sin tener que pasar por un entrenamiento en lengua japonesa.
- (6) Los candidatos serán notificados por la Embajada sobre los resultados de la selección final, incluyendo la universidad que los ha aceptado desde junio 2021. No se aceptará ninguna objeción con respecto a la decisión sobre la asignación de universidad.

13. CAMINO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DE INVESTIGACIÓN: El siguiente cuadro indica posibles caminos para estudiantes de investigación, seleccionados por el MEXT.



1) En el cuadro arriba:

→ Indica que la aplicación para la extensión del periodo de la beca, es innecesario.

⇒ Indica que la aplicación para la extensión del periodo de la beca, será necesario para pasar a un programa superior.

La extensión del periodo de la beca será permitido, únicamente si el estudiante ha pasado exitosamente el examen de admisión de la universidad. (Ver "5. EXTENSIÓN DEL PERIODO DE LA BECA").

2) Los exámenes de admisión hechos por las escuelas de posgrado varían de una universidad a otra. En general evalúan al candidato en conocimientos de lengua extranjera, comprensión de su campo especializado de estudio, proyecto de tesis de grado, etc.

3) Los cursos de grado en las escuelas de posgrado de la universidad bajo el sistema escolar japonés incluyen lo siguiente:

- ① **Maestría:** el período estándar de estudio es de dos años posteriores a la graduación de una universidad. En algunos cursos, la duración es menor a dos años, pero superior a un año. Estudiantes que completan este programa obtienen un título de Maestría.
- ② **Doctorado:** el período estándar de estudio es de tres años posteriores a la finalización de un programa de maestría. En los campos de Medicina, Farmacología, Odontología y Ciencia Veterinaria, los cuales están basados en pregrados de 6 años, la mayoría de las universidades ofrecen sólo programas de doctorado de 4 años. Para ser admitido a este tipo de programas de doctorado, se requiere que el candidato haya culminado 18 años de educación. Estudiantes que completan este programa obtienen un título de Doctorado.
- ③ **Posgrado profesional:** Un curso en una escuela de posgrado profesional. El período estándar de estudio es de 2 años. En algunos campos de estudio, la duración es menor de dos años, pero mayor a uno. Estudiantes que completan este programa obtienen un título Profesional. Escuelas de Ley ofrecen cursos de 3 años t estudiantes que lo completan reciben un título Profesional (llamado Juris Doctor).
Las escuelas de posgrado profesional fueron abiertas en el 2003 con el fin de crear individuos con conocimientos profundos y habilidades excepcionales en sus campos de estudio y para apoyar profesiones que requieran de experticia especializada.

14. NOTAS

- (1) Se aconseja a los becarios iniciar el aprendizaje del idioma japonés y tener alguna información sobre el clima, las costumbres, los modales, la educación japonesa, y las diferencias en su sistema legal antes de viajar a Japón.
- (2) Es muy recomendable que los becarios lleven aproximadamente USD \$2.000 o su equivalente en yenes para cubrir las necesidades inmediatas durante el primer mes después de su llegada al Japón, dado que el primer pago de la beca se dará entre un mes y un mes y medio después de su llegada.
- (3) El monto de la beca será transferido a la cuenta bancaria del Banco Postal de Japón (Japan Post Bank - JP BANK) abierta por cada becario a su arribo a Japón. No se harán transferencias del pago de la beca a otras cuentas bancarias.
- (4) El becario deberá afiliarse al Sistema Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken) a su llegada a Japón. Con dicha afiliación, de recibir tratamiento médico en Japón, se le reembolsará una parte del costo.
- (5) Se sugiere a los becarios adquirir "My Number Card" a su llegada a Japón.
- (6) Alojamiento:
 - ① Residencias adscritas a universidades: Algunas universidades disponen de residencias para estudiantes extranjeros. Los becarios matriculados a esas universidades pueden alojarse en estas residencias bajo ciertas condiciones. Sin embargo, debido al número limitado de habitaciones, puede que alguna de estas residencias no esté disponible. Los costos relacionados a esto deben ser aportados por el becario.
 - ② Residencias privadas o apartamentos: Aquellos que no puedan encontrar alojamiento en las residencias antes mencionadas podrán vivir en residencias privadas, apartamentos, o en dormitorios facilitados por la propia universidad con

sus propios fondos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda apropiada en Japón. Se pide al becario que viaje solo a Japón primero para asegurar una vivienda antes de que sus dependientes vengan a Japón.

- (7) En caso de ser elegido como becario, su información personal (tal como nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad donde realizó sus estudios, carrera, periodo de estudios, información laboral o académica posterior a la finalización de sus estudios, información de contacto, entre otros) podrá ser compartida a organizaciones gubernamentales con el propósito de emplearla en programas de intercambio de estudiantes extranjeros del gobierno japonés. Con estos datos se busca brindar apoyo durante el tiempo de estudio, hacer seguimiento y mejorar el sistema de estudiantes extranjeros.

La información personal de los becarios, exceptuando la fecha de nacimiento y datos de contacto, podrá ser publicada al finalizar sus estudios en materiales producidos por el Gobierno Japonés como medio publicitario para promover la aceptación de estudiantes extranjeros en Japón. Especialmente, para presentar ex-becarios MEXT con roles activos en países alrededor del mundo.

Estos detalles están incluidos en el compromiso que estipula las reglas a las que todo becario MEXT debe atenerse al aceptar la beca.

- (8) Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones.

- (9) Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co).

De igual forma, lo invitamos a consultar la convocatoria en inglés. Acceda al formulario del ICETEX en la página Web de esta entidad, en la sección de Becas Vigentes, búsqueda por país (Japón): <http://www.icetex.gov.co/>

La aplicación a la convocatoria se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal y acceder al menú Becas Vigentes para el registro y aplicación en línea. Los documentos, junto con la constancia de su aplicación en línea deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria.

- (10) Adicionalmente a las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que se necesiten implementar serán determinadas por el gobierno japonés.

- (11) La convocatoria está sujeta a cambio o cancelación dependiendo de la situación de Colombia y Japón frente al nuevo coronavirus COVID19.

Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón.

Para informarse sobre los tipos de exámenes visite:

<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/scholarship/application/examination/>

PROCESO DE APLICACIÓN

La aplicación a las diferentes becas se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal <http://www.icetex.gov.co> y acceder al menú Becas Vigentes (Japón - seleccionar la convocatoria de su interés) para el registro y aplicación en línea. Los documentos que se solicitan en la convocatoria, junto con la constancia de su aplicación en línea, deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX. Además de las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que sean necesarias para implementar las becas del gobierno japonés serán determinadas por el mismo.